

# ORD. 104/2014 - APROBACION CONVENIO MUNICIPALIDAD DE SALTO - MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA PCIA. DE BS.AS. (POLICIAS DE LA SEGURIDAD COMUNAL)

*Publicado el 11 junio, 2014*

...VISTO

El Expediente N° 249-E-2011 iniciado por Mensaje N° 201/11 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Alejandro Mauricio Arnestino solicita se le otorgue en comodato el inmueble de propiedad municipal que ocupa desde hace más de tres años;

QUE visto la situación por la que atraviesa el Grupo Familiar del Sr. Arnestino, este Cuerpo Deliberativo ha tomado la decisión de otorgar en comodato el inmueble solicitado por el mismo;

QUE en este sentido es necesario derogar la norma legislativa por la cual se otorgó en comodato el inmueble en cuestión a la Sra. Restorff;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - DEROGASE la Ordenanza N° 032/2002.-

ARTICULO 2º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a otorgar en COMODATO el inmueble Municipal identificado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION V - PARCELA 389c - LOTE 3 - a los Sres. ARNESTINO, Alejandro Mauricio - D.N.I. 24.666.830 y LOPEZ, Araceli Mabel, D.N.I.: 18.900.938.-

ARTICULO 3º. Los beneficiarios destinarán dicho inmueble a vivienda única y de ocupación permanente y en resguardo de su grupo familiar, quedándole prohibido todo tipo de cesión total o parcial del bien.-

ARTICULO 4º. El incumplimiento de lo establecido en el Artículo 2º implicará la nulidad absoluta de la cesión y la caducidad de pleno derecho del préstamo con restitución del inmueble a la Municipalidad y sin derecho a recompensa de ninguna naturaleza y con las mejoras introducidas en beneficio de la Municipalidad.-

ARTICULO 5º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los once días del mes de Junio del año dos mil catorce.-

#### ENTRADAS

Ingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Noviembre de 2011 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

#### SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la Mayoría del Honorable Cuerpo, por ONCE (11) VOTOS por la Afirmativa ( Sres. Concejales Pablo Russo, Gustavo Zanotti, Horacio González Pedro Pérez, Griselda Mestrallet, Stefanía Córdoba, Hugo Malandra, Marian Caporossi, Mariano Bracho, Noelia Pavón y Marcelo Colli) y CUATRO (4) VOTOS por la negativa (Sres. Concejales Miriam Antenucci, Carlos Pérez Di Paola, Paola Nuñez y Santiago Esperanza) en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Junio de 2014

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Junio de 2014.-